

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Julina: No 976.
Colonia Centro C.P. 64100
Guerbialera Intern. Mesco.

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	022	2021
	24/05/20	21
) de 2	Mes FOLK III: FLANCE	AND MOXIN
No. PROYECTO		19307639
No.FCNOD		1.1.1.1
	1	SUBSENO ORDINARIO
PROGRAMA	S-100 F	

7,802.27 56,566.48

2.5.6.2	DEPARTAMENTO DE PRODUCCION AGRICOLA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING, RANGN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MIZTON	DOWICHD

1		analisa di persenti di persenti di	JESUS MANUEL RODRIGUEZ MUÑOZ				
			2	3		4	
	DOMICILIO	DEL PROVEEDOR	RFC	FAX YID CORREO LECTRÓNICO	40.00	SERVICE AND AND AND	TELEFOND
AOTOA	UNIDAD DE MEDICA		PROC	OUCTOS Y ARTICULOS			
ALLON .	DAILAGUE MEDICA		MANUEL MEETING BUILDING THE SE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MIPORTE TOTAL
1	PZA	PASTILLAS TERMOMAGNETICAS, ELEMENTOS DE FLIACION, CONEXIÓN, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, COLOCACION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 30 AMP MARCA SQUARE-D, COLOCACION DE SALIDA PARA LUMINARIA Y CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO, A BASE DE TIBERIA CONDUIT GALVANIZADA ROSCADA DE DIAMETRO 16MM, CABLE CAL I DA AWO THAVES CONDUMEX, A CUALQUIER ALTURA, CON TAFA DE 16 MM, ABRAZARAS UNA, COPLES, CURVAS, CONECTORES, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES Y FIJACION, CINTA AISLANTE, FLETES, ACARREGOS EN LA COMPRA DEL MATERIAL SE INCLUYE MANO DE OBRA. (LA INSTALACION CONTEMPLA 19 CONTACTOS EN LA INSTALACION)		t	24,712.38	\$24,712,38	
2	PZA	CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MAT TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CABLE CAL 10 AWG THW-LS COND CURVAS, CONECTORES, PRUEBAS	TERIALES MENORES Y DE CONSUMO, POLO 30 AMP MARCA SQUARE-D, COL D, A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALV NUMEX, A CUALQUIER ALTURA, CON T. B, EQUIPOS, MATERIALES MENORES Y	OCACION DE SALIDA PARA LUMINARIA Y VANIZADA ROSCADA DE DIAMETRO 16MM, APA DE 16 MM, ABRAZADERAS UÑA, COPLES,	ï	24,051.83	\$24,051.63
137					mely er eville	SUB-TOTAL	\$ 48,764.2

FECHA DE ENTREGA	Appea	LADOCA DAS LUCIAR DE ENTREDA		ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CENDAS BIOLOGICAS Y ADROPICOLARAS, CAMADO RIS, RAMON PADELA SANCHEZ 7106, RESTOLAS ÁDULAS HEXTÓRAS	FINANZAS	
PAGO DE CONTADO	(2)	PAGO:	CHECKIO DE DIAS	JALSEQ LUMES A MENNES DE GATHA IN ROS HERMES, TELL 2777- 1146, DAT 31170.	a) ANTICEO	
PAGO EN PARCIALIDADES	0	No DE PARCIAL	DACES	MACENTALE DE ANTICPO:	e) CIXPLANTING []	
			10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		IO NO APLICA IX	

PELABERO AUTORIZÓ

ELABERO AUTORIZÓ

DE PUNDO ALBERTRACIOAMES

JEFE DE UNDAO DE ADMINISTRACIÓNES Y SUMPLISTROS

MICHA ADMINISTRATIVA

DE ENRIQUE PIMENTA BARRIDOS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TOPPO

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.